

LUIGI FABBRI

Escuela estatal y adoctrinamiento

Mussolini se había hecho con el poder absoluto en Italia. El régimen fascista enseguida emprendió la tarea de adoctrinamiento de las nuevas generaciones, disponiéndose a convertir a los profesores en agentes de intoxicación patriótica y transformar las escuelas públicas en centros de formación ideológica al servicio del Nuevo Orden nacionalista.

En 1926, tras las leyes excepcionales sobre «atribuciones y prerrogativas del Jefe de gobierno» dictadas el año anterior, Mussolini dictó la orden tajante: «Todos los maestros deben prestar juramento de fidelidad al nuevo estado». Hubo muchos que juraron. Muy pocos de ellos con ardor fascista, los más con temor y avergonzadamente. Otros no juraron y fueron perseguidos, despojados de sus escuelas, y en gran número encarcelados. Algunos lograron atravesar la frontera clandestinamente.

En aquellos momentos, en una escuela del centro de Italia, impartía clases un respetado maestro de 50 años.

Entre los alumnos corrían mil y una aventuras del amable maestro, que escribía en los periódicos anarquistas, como «partisano del orden social en que el amor y la solidaridad son las normas de vida, en vez de la coacción». Contaban unos cómo había sido arrestado y encarcelado en varias ocasiones. Otros decían que había sido perseguido y obligado a huir a través de las montañas alpinas hacia Suiza. Aún otros, aseguraban que había participado activamente en los sucesos de la semana revolucionaria de 1914, cuando se alzaron los obreros de Italia. De juntarse esas pequeñas historias podría tejerse la vida de aquel hombre extraordinario, que había nacido en 1877 en Fabriano, una pequeña ciudad en la Italia central.

Cuando la gaceta oficial y los periódicos publicaron la directiva de Mussolini, Luigi Fabbri, que así se llamaba el maestro, se negó a acatarla, prefiriendo la expatriación clandestina al humillante papel de dócil servidor del fascismo. Perseguido por las bandas fascistas emprendió el camino de Francia, donde intentó refugiarse, pero hasta allí llegó el brazo de la policía política de Mussolini, que logró

su expulsión. De nuevo hubo de emprender camino, ahora hacia Bélgica, pero tampoco aquí cesó el acoso, por lo que decidió atravesar el océano hacia Uruguay, «donde enseñará durante algunos años en las escuelas de la numerosa colonia italiana».

Catorce años antes de estos hechos, en 1912, salía de las prensas de la Universidad Popular de Milán una obra de filosofía educativa de Luigi Fabbri. “Escuela y Revolución” -así se titulaba el nuevo texto- era el resultado

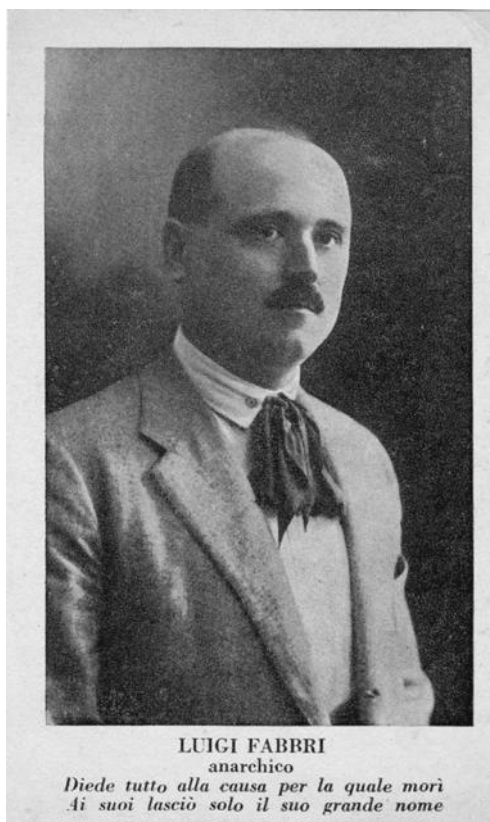
de cuatro años de intenso trabajo de redacción y una larga experiencia profesional, iniciada en su pequeña ciudad natal, Fabriano, y prolongada en Bolonia. Aquel libro, como señala Tina Tomasi, en su libro “Ideología libertaria y educación”, «era la síntesis de su pensamiento pedagógico ... que ilustra bajo el punto de vista histórico la tesis de que solamente una formación fuera del autoritarismo estatal y eclesiástico puede ser verdaderamente libre».

La orden fascista que catorce años más tarde le obligará a exilarse, confirmó con brutal crudeza la tesis del profesor Fabbri. Aquella caricatura y simplificación brutal del poder que es el fascismo, no dudó en transformar la función social de la escuela en el seno de la sociedad capitalista en coacción legal, doctrina de estado y secuestro de la pedagogía. Lo mismo harán, en sucesivos años y hasta hoy, todos

los estados, incluidos también los más ‘democráticos’.

En aquel premonitorio texto, Luigi Fabbri abogará por una enseñanza libre del autoritarismo estatal y religioso, que hipócritamente «define a la escuela como *factor de libertad y progreso* y alaba en teoría al maestro para mortificarlo en la práctica». Las escuelas estatales, «hermanas siamesas de las confesionales» no son más que «una cama de Procusto para una fábrica de conciencias dóciles y siervas» en las que la cultura y la ciencia «están falsificadas, hechas artificialmente, desnaturalizadas y desviadas de forma que llegan a ser instrumentos de gobierno y de clase».

M. Genofonte



La Campana

VI Época - Núm. 26
Pontevedra, a día 26
de Enero de 2021

lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT



Editorial

Durante este mes de enero, más de un centenar de organizaciones, colectivos y entidades del movimiento sindical y social no-gubernamental, entre ellas la CGT, han firmado el escrito elaborado por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH), por el que reclaman al gobierno la derogación, sin retrasos ni excusas, de la “Ley Mordaza” y el cese inmediato y definitivo de las “devoluciones en caliente” y el “rechazo a pie de frontera” de emigrantes.

Ambas exigencias, vienen siendo reclamadas por la CGT de Pontevedra desde el mismo momento en que, para desgracia de todos, se impusieron. Fue en julio de 2015, cuando la entrada en vigor de la “Ley Mordaza” convirtió en “legal” de forma efectiva, entre otras, la inhumana práctica de las “devoluciones en caliente” de emigrantes.

[continúa en la pág. 3]

RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO EN MARRUECOS DE LA EMPRESA ESPAÑOLA “FRUTAS RAQUEL”

Hace una semana se ha resuelto, favorablemente para la plantilla marroquí de Frutas Raquel, el largo conflicto que enfrentaba a los trabajadores con la empresa española: Readmitidos todos los despedidos y reconocidos sus derechos laborales y económicos. Es esta una victoria de la movilización y tenaz lucha de los trabajadores y de la solidaridad sindical internacional, protagonizada en España por la CGT.

Hace cuatro meses, publicábamos en nuestro semanario La Campana (VI Época, nº 14 del 6 de octubre de 2020) un breve reportaje en el que expresábamos la solidaridad en todo el ámbito de la CGT – también en el de la CGT de Pontevedra-, con la lucha de los trabajadores rurales marroquíes de la multinacional española “FRUTAS RAQUEL”, que el pasado 27 de agosto había despedido a 16 trabajadores y trabajadoras, y que pese a las movilizaciones que venía protagonizando la plantilla ante la sede de la filial en Marruecos de la empresa, esta se negaba a readmitirlas.

Bajo el lema “¡Contra los despidos en Frutas Raquel, readmisión inmediata! ¡Por la libertad sindical!”, CGT suscribió entonces el llamamiento internacional de solidaridad con la lucha en “Frutas Raquel”, exigiendo que la empresa readmita a los despedidos y respete su libertad sindical y sus condiciones laborales. Entendía la CGT, que los despidos estaban motivados por la represión sindical, ya que entre las personas despedidas había varias afiliadas a la Federación de Sindicatos Democráticos de Marruecos y que el despido se produjo tras la movilización que promovió dicho sindicato y la Sección sindical recién creada para que la empresa le pagase a la plantilla los salarios atrasados, las vacaciones anuales y procediera a la reincorporación de los trabajadores de temporada.

Frutas Raquel, como otras empresas españolas que se están asentando en Marruecos para cultivar frutas y hortalizas, ha decidido aprovecharse de los bajos salarios y de la baja protección social de los trabajadores que imperan en Marruecos y al mismo tiempo esquilmar los recursos agrícolas del país, optimizando los beneficios obtenidos por explotar a los trabajadores, en este caso españoles, en Valencia.

En la publicación RojoyNegro de la web de CGT del 21 de enero, leemos el comunicado de los compañeros de la organización sindical UMT de Agadir: “Después de una sentada de alrededor de un mes para las trabajadoras y trabajadores de Frutas Raquel en el marco de su sindicato de la agricultura, miembro federal de los sindicatos democráticos, se logró resolver la controversia entre ellos y sus operadores, volviendo a trabajar a todos los detenidos. Acuerdo en el marco de la reunión de la Comisión regional de investigación y reconciliación celebrada el 22 de noviembre de 2020 en la sede de trabajo de Ashtuk Kit Baha. Viva las luchas de los trabajadores y trabajadores agrícolas. Viva la solidaridad laboral”.

La Campana

semanario anarcosindicalista
información y debate anarquista

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores “Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Sexta Época. Núm. 26. Se imprime el 26 de enero de 2021 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 89 63 64

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana **Pág. 2**

Editorial: ¡Derogación inmediata y total de la Ley Mordaza!. ... **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: As feridas da contratación laboral. **Pág. 4**

Unha montaña que ven onda nós. A Xira Zapatista pasará por Pontevedra. **Pág. 5**

La semana. Inspección de Trabajo sanciona a Correos. La pérdida de la biodiversidad y degradación de la vida natural ... continúa. Consideración anarcosindicalista de la acción social. **Págs. 6 y 7**

Voces libertarias. Controversias entre amigos. Antípodo y Odopitán. **Pág. 8**

Cine: El planeta libre. **Pág. 9**

Poesía. JACQUES PREVERT. **Pág. 10**

Debate al rojinegro: Ayuda al proyecto documental “La Ciudad de la Selva”. . **Pág. 11**

Memoria libertaria. Luigi Fabbri. Escuela estatal y adoctrinamiento. **Pág. 12**



AYUDA AL PROYECTO DEL DOCUMENTAL “CIUDAD DE LA SELVA”

Refugio de la guerrilla antifranquista en montes de Casaio

La Ciudad de la Selva es un proyecto cinematográfico y documental que quiere ser una crónica visual del último frente de batalla de la Guerra Civil española a mediados de los años 40, la historia de este grupo de guerrilleros, que tratan de sobrevivir en los montes de Casaio, en la comarca de Valdeorras (Ourense) con la esperanza de que, al final de la Segunda Guerra Mundial, los ejércitos aliados intervengan también en territorio español.

Toda la información para ayudar a la realización del proyecto y co-participar en su financiación con la aportación que se considere puede encontrarse en:

<https://www.goteo.org/project/pelicula-documental-ciudad-de-la-selva>

INFORMACIÓN GENERAL: Tras el alzamiento militar de 1936, muchos civiles se ven obligados a desplazarse buscando un lugar seguro a la espera del fin de la guerra. La Ciudad de la Selva surge como un asentamiento de desplazados en los montes de Casaio que reúne, fundamentalmente, a gallegos y asturianos opositores al nuevo régimen franquista. Hoy, gracias a un gran número de hallazgos arqueológicos y al testimonio de expertos y personas que se relacionaron directamente con este grupo, podemos reconstruir la historia de estas personas y saber qué sucedió en los montes de Casaio desde que se formó el poblado con más de 50 edificaciones rudimentarias, en las que pudieron alojarse unos 200 guerrilleros antifranquistas hasta el cruento final de la guerrilla a manos de la guardia civil en 1946.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: “La Ciudad de la Selva” es un proyecto audiovisual, gestado de manera cooperativa, que busca crear un documental que narre los sucesos allí acaecidos. Ha sido en los últimos años, con el trabajo arqueológico, historiográfico y antropológico de Sputnik Labrego cuando se ha descubierto que la Ciudad de la Selva era un punto clave para la resistencia antifranquista en el noroeste de la península.



Se pretende crear una obra que cuente con el testimonio científico, las evidencias históricas, y los paisajes de Casaio como base objetiva con la que exponer los hechos que allí ocurrieron. Para acompañar a estos hechos, se incorporarán al film entrevistas de personas que vivieron esos sucesos directa o indirectamente, fundiéndolas con un metraje animado para recrear escenarios y situaciones fruto de las conclusiones científicas de Sputnik Labrego y así ofrecer al público diferentes visiones sobre los mismos hechos.

MOTIVACIÓN: La principal motivación de este proyecto es narrar una historia que, aunque compleja y llena de matices, forma parte de una memoria que corre el peligro de perderse para siempre: la memoria de la guerrilla antifranquista y del maquis. Igualmente, supone una reivindicación de la memoria local, en este caso la del pueblo de Casaio, pero que es la memoria de muchos otros pueblos y aldeas que tuvieron que afrontar tiempos muy difíciles, entre fuegos cruzados.

EXPERIENCIA Y EQUIPOS: El proyecto está impulsado por una asociación de carácter científico, Sputnik Labrego, y una cooperativa audiovisual Metropolis.coop. Al mismo se han unido progresivamente otras organizaciones como NERD Productions o Catbeat.

Sputnik Labrego nace de la confluencia de varias personas vinculadas con el mundo académico cuyos intereses se centran en el estudio de las sociedades rurales contemporáneas. De este interés nació en 2017 el proyecto vinculado a la Ciudad de la Selva. Desde entonces, el equipo se ha ido ampliando.

Metropolis.coop es un grupo de profesionales del sector audiovisual, la publicidad y la programación informática fundado en 2018, con la determinación de crear proyectos que aporten al desarrollo de la economía social, sacar adelante iniciativas de carácter cultural y todo ello bajo estructuras de carácter colaborativo.

Isabel Fernández Reviriego y José Vázquez son Catbeat, una productora musical multimedia ubicada en Vigo que trabaja en todo el mundo. Este estudio ha creado bandas sonoras, diseñado sonidos personalizados y música a medida para videojuegos, películas, publicidad y proyectos experimentales.

NERD Productions es estudio de producción creativa que representa a una amplia gama de directores e ilustradores, elaborando estilos de acción en vivo, animación, técnica mixta e ilustración para TVC.



JACQUES PREVERT
(1900 – 1977)

Con la declaración de guerra llegan de inmediato el Campo de Batalla y la Retaguardia y, en ésta, la espera de la madre, del esposo y la idílica paz de la familia, para quien todo está bien.
El poeta y autor teatral Jacques Prevert, quien se mantuvo siempre hostil hacia todas las fuerzas de opresión social y a la guerra, utiliza un lenguaje coloquial y de la calle para expresar su afecto y su compasión para la clase humilde, pero también su acerada ironía contra el conformismo social.

EN FAMILIA

“La madre hace labores de punto
El hijo hace la guerra
A la madre le parece muy natural
Y el padre ¿qué hace el padre?
Hace negocios
Su mujer hace punto
Su hijo hace la guerra
El negocios

Al padre le parece muy natural
¿Y el hijo y el hijo
Qué le parece todo esto al hijo?
Al hijo no le parece absolutamente nada

Su madre hace punto su padre negocios él hace la guerra
Cuando la guerra haya terminado
Hará negocios con su padre
La guerra sigue la madre sigue hace punto
El padre sigue hace negocios
El hijo ha muerto él ya no sigue
El padre y la madre van al cementerio
Al padre y a la madre les parece muy natural
La vida continúa la vida con el punto la guerra los negocios
Los negocios la guerra el punto la guerra
Los negocios los negocios y los negocios
La vida con el cementerio.

Encontramos este poema antibelicista en “Paroles” (1946), en la versión española publicada en la Colección de Poesía de la editorial Lumen (Barcelona, 1980)



[viene de la portada]

Hace ya seis años, el 1 de julio de 2015, entraba en vigor la “Ley Mordaza”. Ley que en los tiempos más descarnados y en su terror menos eufemistas de la dictadura se llamaría “de Orden Público” y que ahora, en la neo-lengua oficial e institucional al uso democrático, lleva por nombre: Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Esta Ley Mordaza se diseñó en aquel momento con el indisimulado objetivo de acallar la protesta ciudadana que se estaba produciendo a resultas de la crisis económica y política iniciada en 2008 o, al menos, lograr amedrentarla dotando a los tribunales y a la policía de nuevos y agravados instrumentos represivos. Todo ello en aras de garantizar que resultase impune para sus autores -¡cómo así sucedió y sigue sucediendo!- la explotación de la clase obrera, la opresión de la ciudadanía, el saqueo del patrimonio público hacia bolsillos privados o el empobrecimiento general de la sociedad española. De hecho, aquella ‘crisis’ (en realidad un fraude monumental a la ciudadanía del mundo, impuesto por el sistema financiero y la banca internacionales) fue resuelta en nuestro país en favor de los grupos más poderosos y buitres del capitalismo mundial y nacional.

En aras de ese lamentable objetivo y de poder garantizar la impunidad del fraude neoliberal, la Ley Mordaza agravó la acción punitiva en todos los sentidos y buscó convertir el conflicto social que se avecinaba en un problema de orden público, criminalizando el movimiento social y sindical reivindicativos.

La Ley Mordaza: equipara el ejercicio de reunión pacífica al empleo de armas; abusa de la prisión provisional como pena anticipada, contra la que no cabe reclamación aún cuando los afectados resulten absueltos; impone al sancionado la carga de la prueba de su inocencia; facilita a la policía la detención arbitraria; criminaliza la contestación social ante actuaciones injustas de los poderes económicos o de los propios poderes del estado; mantiene los antecedentes penales, aún después de haber cumplido la condena prescrita por ellos -con la secuela de impedir el acceso a la función pública u obtener visado en algunos países-; amplía la impunidad de la policía para reprimir violentamente manifestaciones, incluso pacíficas; faculta a los agentes fronterizos para las “devoluciones en caliente” de emigrantes, lo que contraviene abiertamente los derechos reconocidos a toda persona en aquellos tratados internacionales ratificados por España que protegen el derecho al asilo, el principio de no devolución y prohíben las expulsiones colectivas.

El 16 de julio de 2015, en el curso de una concentración realizada por nuestro sindicato en Pontevedra decíamos: “Esta Ley Mordaza ... está construida con los mismos mimbres (amenazas de cárcel, sanciones y multas) y con el mismo objetivo (la represión y violencia del estado contra los trabajadores que luchan por sus derechos) que la “ley de Orden Público”, promulgada bajo la dictadura franquista. Por ello, los jueces y fiscales que apliquen esta Ley contra la protesta obrera y los movimientos sociales reivindicativos, merecen en justicia ser nombrados como aquel Tribunal de Orden Público, de infausta memoria.”

Desde aquella fecha hasta hoy, los tribunales y las autoridades gubernativas no cesaron de aplicar la Ley Mordaza y ejercer la más indigna represión, sin que en nada se notasen los cambios producidos en la representación política institucional.

Sólo en los cuatro primeros meses de aplicación de la Ley Mordaza más de 300 sindicalistas fueron encausados en todo España por participar en piquetes informativos de huelga y en los años siguientes miles de trabajadores fueron sancionados con multas o penas privativas de libertad por su mera participación en actos de reivindicación y protesta laboral y social.

Según reconoció la propia estadística oficial de ‘criminalidad’ el 20 de enero de 2020: “Desde que entró en vigor la Ley de Seguridad Ciudadana no ha dejado de aplicarse en todo España. Es más, cada año se han puesto más sanciones y se ha recaudado más en multas, con un incremento del 80% de 2015 a 2018”. Las principales víctimas de estas sanciones fueron -y siguen siendo- los activistas y manifestantes en la vía pública, los partícipes del movimiento sindical y social, los testigos de los abusos de las fuerzas de orden público, entre ellos los periodistas gráficos, los artistas y compositores, etc.

La clase trabajadora y la CGT de Pontevedra participará con las organizaciones firmantes del anterior manifiesto en todos los actos que se promuevan para la total derogación urgente de la Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley Mordaza. Solamente desde la lucha sindical y social, desde abajo y en apoyo mutuo indeclinable, articulando organizativamente el compromiso colectivo de defensa mutua y solidaridad, podremos los trabajadores hacer frente a la represión que se nos impone y amenaza: ¡Derogación inmediata y total de la Ley Mordaza!

AS FERIDAS DA CONTRATACIÓN LABORAL

No anterior número de La Campana falaba de que o Xulgado do Social 24 de Barcelona avalou, recentemente, a actuación da Inspección de Traballo que en Xullo de 2018 concluíu que os 741 repartidores que operaban para a multinacional Deliveroo en Barcelona naquel momento, facíano baixo a condición de falsos autónomos malia que, en realidade, correspondese que o fixesen como traballadores por conta allea. Inspección de Traballo levantou acta reclamando a Deliveroo o pago de 1.3 millóns de euros en concepto de cotizacións non abonadas á Seguridade Social. A sanción de Inspección de Traballo contra Deliveroo pola actividade dos seus repartidores en Barcelona foi a primeira actuación en España contra empresas de reparto adscritas á denominada economía colaborativa tales como Glovo, Uber, Eats ou a propia Deliveroo.

Agora, nesta semana, súmase, a esta, outra sentenza da Sala do Social do Tribunal de Xustiza do País Vasco. Este tribunal coincide coa Inspección de Traballo en que os catro traballadores de Legemon, unha subcontrata de MRW, son falsos autónomos polo que deben ser dados de alta na Seguridade Social como traballadores por conta allea. Esta sentenza sinala que o importante non é que as furgonetas do reparto sexan propiedade dos propios traballadores, polo contrario, o importante é que a estrutura produtiva e organizativa pertencen a Legemon, como tamén lle pertencen o establecemento do horario e das rutas dos repartidores. Ante esta sentenza só cabe recurso de casación ante o Tribunal Supremo.

Así a todo, o Tribunal Supremo xa fallou un recurso de casación para a unificación da doutrina sobre os falsos autónomos o pasado Setembro. Foi no caso dun repartidor, un rider, de Glovo, fallando que a relación entre o repartidor e Glovo era de natureza laboral e non mercantil. O TS sostén que Glovo non é unha mera intermediaria na contratación de servizos entre comercios e repartidores. É unha empresa que presta servizos de recadaría e mensaxaría. A mal chamada economía colaborativa era ferida no seu sistema nervioso.

No caso de Legemón existe unha pequena diferenza con Glovo. Lagemón é unha subcontrata de MRW. Na semana pasada falaba tamén doutra sentenza do Tribunal Supremo respecto á ilegalidade dos contratos de obra e servizo nas subcontratas. Esta outra sentenza declara ilegal estes contratos por estar vinculados á propia actividade da subcontrata e non a duración temporal do servizo concreto ou obra que realiza unha subcontrata. É dicir que as subcontratas pola súa natureza fan traballos temporais, esta é a súa actividade, polo que os contratos que realiza aos seus traballadores non poden estar xustificadas nesta temporalidade innata da súa actividade, debendo pasar estes contratos temporais a indefinidos.

Se prestamos un pouco de atención, e se os nosos expertos en leis laborais o confirman, combinando estas dúas sentenzas os traballadores de Legemón, quizais tamén os de Glovo ou Deliveroo pasarían de ser falsos autónomos a traballadores con contrato indefinido. Tolerará a xustiza e o goberno esta ferida ao capitalismo? Eu teño as miñas dúbidas

pero penso que hai que meter o dedo na chaga e ver ata onde pódese chegar.

Atopamos nas redes da CGT moitas publicacións que fanse eco destas dúas sentenzas e sinalan que os seus sectores utilizan masivamente este tipo de contratos temporais. Os compañeiros de Correos veñen de frear unha práctica habitual das empresas que abusando da situación de temporalidade dos seus traballadores despídeos durante os festivos para volver a contratalos unha vez pasados estes días e así aforrarse uns míseros días de contrato. Como din os compañeiros de Correos isto non solo pasa nas subcontratas máis explotadoras, pasa tamén na maior empresa pública estatal. Así desprezou a lei, pero sobre todo aos 722 traballadores, a dirección desta empresa pública estatal. É isto só en Madrid. Agora, tras a denuncia da CGT, a investigación correrá por todas as demais zonas nas que Correos divide o estado. Haberá investigación, pero moito me temo que para que saia á luz vai facer falla un inmenso traballo de investigación e denuncia dos compañeiros do noso sindicato.

Un deses sectores precarizados é o telemarketin. A CGT ven facendo unha labor constante e inaccesible ao desalento en todo o sector. Na Sección Sindical da CGT en Teleperformance da Coruña veñen de anunciar a conversión en indefinidos dos contratos de obra de aproximadamente 200 traballadoras e traballadores. Rocío, da sección sindical, explicanos que ao pecharse o servizo de Orange e iniciarse o de Vodafone a empresa non pode manter os contratos de obra vinculados a Orange e convérteos en indefinidos o que permite á empresa mover a estas traballadoras e traballadores dunha campaña a outra, o cal pódese considerar coma unha desvantaxe. De todos xeitos, a CGT loitará porque esta conversión en indefinido tamén afecte ás traballadoras con baixa de longa duración que teleperformance quere despedir.

E para finalizar a crónica desta semana quero chamar a atención sobre a folga que convoca CGT ante o ERE extintivo que presentou seguros AXA para substituír a persoas por bots, aplicacións informáticas que fan tarefas repetitivas a través de Internet, simulando o comportamento dun humano, a intelixencia artificial, Siri, Alexa... AXA pretende despedir, de momento, a 54 traballadoras por causas produtivas, técnicas e organizativas e polo tanto coa súa reducida indemnización. Estas persoas serían substituídas por un Chat-Bot que implantou a empresa e que realiza xestións entre o asegurado, o reparador e á aseguradora. Sen embargo, o Xulgado do Social nº10 das Palmas de Gran Canaria declarou improcedente en setembro de 2019 o despedimento dunha traballadora tras ser suplida por un programa informático, ao considerar que substituír a unha persoa por un robot baixo o pretexto de aumentar a competitividade non é, en ningún caso, un despedimento obxectivo. Semella que o Tribunal Supremo vai ter que decidir sobre esta cuestión proximamente. A pé feito, e deixando á xustiza á un lado, isto dos bots dá que pensar, Non?

Larri

Cine

EL PLANETA LIBRE

Título original: La belle verte

Año: 1996

Duración: 99 min.

País: Francia

Dirección: Coline Serreau

Guion: Coline Serreau

Música: Coline Serreau

Fotografía: Robert Alazraki

Reparto: Coline Serreau, Vincent Lindon, Samuel Tassinaje, Marion Cotillard, Claire Keim, Catherine Samie, Paul Crauchet, Patrick Timsit, Yolande Moreau

La directora y actriz francesa Coline Serreau dirigió en 1996 *El planeta libre* tras el gran éxito de público que logró con otra comedia, *Tres solteros y un biberón* (1985), que consolidó su carrera como realizadora. Además de actuar como protagonista, Serreau se encarga prácticamente de todos los aspectos de la producción, ya que también firma el guion y la música. En esta ocasión no alcanzó la misma notoriedad de su trabajo anterior, aunque la película tuvo una cierta repercusión fuera de su país y posteriormente se convirtió en una pieza de culto, lo que no ha impedido que se haya mantenido casi escondida en los últimos años, tal vez porque no interesa demasiado que los espectadores se paren a pensar en el mundo desde una perspectiva diferente.

La historia comienza en un planeta similar a la Tierra en el que viven seres que parecen humanos, pero tienen capacidades extraordinarias, como la de comunicarse telepáticamente o la de transportarse en el espacio. Llevan una vida sencilla y natural en perfecta armonía con su entorno en la que no existe el dinero y se prescinde de casi todo lo material, todo se comparte y alcanzan la edad de 250 años.

Durante la reunión anual del planeta, en la que intercambian lo que producen y deciden los viajes comunariamente, se plantea siempre la misma pregunta: “¿Quién quiere ir a la Tierra?”. Nadie ha ido allí en los últimos 200 años porque se considera un lugar poco evolucionado y peligroso. La única voluntaria es Mila, hija del último hombre que estuvo allí en la época de Napoleón. Su destino es París, donde vive todo tipo de peripecias y su manera de



ver el mundo contrasta radicalmente con las aberraciones de la sociedad terrestre actual.

La película es una sucesión de divertidos gags con una estructura algo deslavazada, pero se deja ver con agrado gracias a las excelentes interpretaciones de todo el elenco, que incluye a una joven Marion Cotillard en uno de sus primeros papeles. El humor no impide que se aborden con inteligencia y profundidad temas diversos como el consumismo, el feminismo, los valores sociales, el ecologismo, el pacifismo o el rechazo a las tecnologías perjudiciales, todo ello con una extraordinaria dimensión poética.

El planeta verde es una película que se anticipó a su tiempo y que conviene recordar, ya que 25 años después los males de nuestro mundo que se apuntaban en ella no han hecho más que agravarse y no parece que la alocada carrera para destruir el planeta vaya a detenerse a pesar de todos los siniestros avisos que estamos recibiendo.

Osmundo Barros

CONTROVERSIAS ENTRE AMIGOS

Cuestiones de suma (o poca) importancia

Antípodo y Odopitán son dos amigos anarcosindicalistas y campaneros. Cada lunes los encontramos en el local del sindicato pontevedrés enzarzados en fraternales discusiones.

Odopitán – Hola, Antípodo. ¿Qué tal?

Antípodo – Ya ves, viniendo de tapadillo al local sindical, esperando que nadie se alarme porque un forastero asintomático del apestoso vecino municipio ande libre por la ciudad.

Odopitán - ¡No te hagas la víctima, pues, según la norma, tienes paso libre ...

Antípodo - ¿Pase libre? ¿Te refieres a que yo personalmente dispongo de alguna exención que me permite pasar la frontera?

Odopitán – Autorización que no es personal, ni dirigida a ti por ser quien eres, sino a todo conciudadano tuyo que tenga que entrar en esta ciudad para realizar alguna actividad o que-hacer considerado necesario para mantener el orden social.

Antípodo – Lo contrario sería un privilegio que yo no aceptaría. Dicho esto, me preocupan mucho dos alusiones que has hecho. La primera, tu referencia a la libertad como concesión de un ‘pase’ otorgado por la autoridad pertinente. La segunda, que una persona pueda disfrutar de esa libertad, en la medida que es necesaria para mantener el orden social.

Odopitán – Quizá no me haya expresado bien, pero está claro lo que quise decir. Que ante el riesgo evidente de extender una infección, es natural y necesario que, según las recomendaciones de los responsables sanitarios, se pongan frenos significativos a la proximidad.

Antípodo – No sólo no respondes a mis preguntas, sino que donde decías digo, después dices diego. Lo que designabas como “autorización” (“acto de una autoridad por el cual se permite a alguien sometido a ella una actuación en otro caso prohibida”), ahora lo trasmutas en “recomendaciones de los responsables sanitarios”. Y lo que justificabas por considerarlo necesario “para mantener el orden social”, ahora lo trasmutas en “evitar la extensión de una infección” determinada, la Covid-19.

Odopitán – Efectivamente, no me expresé de modo razonable. Vaya en mi disculpa que sencillamente traté de responder en tono coloquial a tu irónico saludo. Con todo, rechazo tus reproches, por cuanto -y ahora sí voy a un punto central de la cuestión- defiendo que es necesario aceptar que para salvaguardar la vida social y la salud pública se nos puede y ha de exigir a todos que respetemos algunas buenas normas y adecuadas pautas de conducta. Y esto en nada contradice mi respeto a la libertad.

Antípodo – Quizá sea como dices, pero, a mi juicio, sólo se respetará la libertad cuando esas normas sean apreciadas por la comunidad por su valor y eficacia, real o plausible, para lograr aquél bien que queremos lograr, en este caso, detener la expansión de la infección y no por el hecho de haber sido dictadas por alguna clase de autoridad coactiva. Sin embargo, más se parece a esta última la situación que ahora mismo estamos sufriendo.

Odopitán - ¿Qué quieres decir? ¿Consideras acaso, que las medidas que han sido y están siendo adoptadas vienen resultando ineficaces por el simple hecho de haberlas decidido y ser

ejecutadas por los gobiernos? O, acaso, ¿esas medidas atentan de modo tan insufrible a la libertad de las personas que está justificado desobedecerlas, aunque propaguen la infección?

Antípodo – No es eso lo que afirmo. En primer lugar, porque sé muy bien, que quien dispone del poder coactivo del Estado -sea bajo la forma de una dictadura o de una democracia imperial-puede resolver con mayor o menor rapidez una epidemia como la actual. Es más, este es precisamente el tipo de ‘problemas’ que los Estados están en situación de controlar, usar en propio beneficio y, si es el caso, resolver, poniéndose a sí mismo a prueba. Aunque sea valiéndose de los procedimientos más atroces.

Odopitán - ¿Entonces?

Antípodo – En segundo lugar, porque tampoco ignoro que las decisiones de los gobiernos no pueden servirnos de guía, ni para bien ni para mal. Nuestra conducta no la rige el Estado, ni tampoco basta con hacer lo contrario de lo que las autoridades digan, para que nuestros actos lo sean de libertad y no de engaño.

Odopitán – Vuelvo a preguntar, ¿Entonces?

Antípodo – En tercer lugar. Somos anarquistas y para nada confundimos la libertad, con el capricho, la sinrazón, el yoismo travieso o el individualismo burgués.

Odopitán – A eso me refería yo, cuando señalaba que en tiempos de pandemia todas las personas, sin menoscabo de nuestra libertad, hemos de corresponsabilizarnos con el daño que podamos causar con una conducta desaprensiva.

Antípodo – A mi entender, la libertad se realiza en la lucha colectiva de los seres humanos contra las determinaciones y artificiosas limitaciones que la vida y sociedad les impone. La libertad es la interminable pugna comunal contra la esclavitud, la opresión o la desigualdad, del mismo modo que lo es, la lucha por volar de quien carece de alas, por correr de quien ha de reptar o por curar o aliviar a quien está enfermo. Considero que la libertad no es tanto una facultad -la de elegir entre esto o lo otro-, ni tampoco un estado, condición o circunstancia -la del individuo en ausencia de coacción o sometimiento a otro- como el desafío activo y tenaz de las colectividades humanas contra las artificiosas muertes que le asaltan y amenazan por doquier

Odopitán – Tengo la impresión de que comparto contigo esa concepción última de la libertad, considerándola como un esfuerzo colectivo contra las fuentes de infelicidad y que, en ese esfuerzo, se celebra en su más alto grado la condición humana. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que ese afán y lucha colectivos ha de ser protagonizado y emprendido por individuos concretos, a veces en la más completa soledad o en franca minoría e, incluso, frente al desprecio y enemistad de la mayoría y, casi siempre, la intolerancia del poder establecido.

Antípodo – Otra vez quedamos a medias y sin resolver la cuestión que hoy nos motivó: la de la libertad y los mandamientos del poder. Hasta pronto.

UNHA MONTAÑA QUE VEN ONDA NÓS.

A XIRA ZAPATISTA PASARÁ POR PONTEVEDRA.

No pasado Outubro chegaba un comunicado do Comité Clandestino Revolucionario Indíxena-Comandancia Xeral do Exército Zapatista de Liberación Nacional para todas as persoas honestas que residen en todos os recunchos do planeta chamado Sexta Parte: *UNHA MONTAÑA EN ALTA MAR*. Neste comunicado anunciaban a seguinte decisión:

Que é tempo de novo para que bailen os corazóns, e que non sexan nin a súa música nin os seus pasos, os do queixume e a resignación.

Que diversas delegacións zapatistas, homes, mulleres e outros da cor da nosa terra, sairemos a percorrer o mundo, camiñaremos ou navegaremos ata chans, mares e ceos remotos, buscando non a diferenza, non a superioridade, non a afronta, moito menos o perdón e a mágoa.

Iremos a atopar o que nos fai iguais.

Non só a humanidade que anima as nosas peles diferentes, os nosos distintos modos, as nosas linguas e cores diversas. Tamén, e sobre todo, o soño común que, como especie, compartimos desde que, na África que parecece afastada, botamos a andar do colo da primeira muller: a procura da liberdade que animou ese primeiro paso... e que segue andando.

Que o primeiro destino desta viaxe planetario será o continente europeo.

Fronte a muros e fronteiras, noso navegar colectivo.

Fronte ao gran capital, unha milpa en común.

Fronte á destrución do planeta, unha montaña navegando de madrugada.

Somos zapatistas, portador@s do virus da resistencia e a rebeldía. Como tales, iremos aos 5 continentes.

Dende aquel momento a CGT de Pontevedra estivo atenta a este anuncio e seguimos as novas con interese e ilusión, tamén coa esperanza de poder compartir unha revolución. O Zapatismo fai que non esquezamos que somos un sindicato revolucionario, pero tamén fai que a revolución sexa algo real e presente, un proceso que hoxe en día, cando a sociedade dúrmenos na desesperanza, desperte esa esencia primordial da humanidade que levamos dentro, o desexo de liberdade e a loita por acadala. Se non imos á revolución, a revolución ven onde nós.

Despois daquel comunicado, a sexta parte, chegou a *Quinta Parte: A MIRADA E A DISTANCIA Á PORTA*. Despois á *Cuarta Parte: MEMORIA DO QUE VIRÁ*. Xa en Decembro saía a *Terceira Parte: A MISIÓN. De como Defensa Zapatista trata de explicarlle á Esperanza cal é a misión do zapatismo e outros felices razoamentos*. Ao rematar o 2020 chegaba a *Segunda Parte: A CANTINA*.

Todas estas partes, estes comunicados, están cheos de unha poética revolucionaria única, podería dicirse que se a unha revolución correspóndelle unha estética nova, unha cultura nova, o Zapatismo ten esa novidade. Así comeza a

Quinta Parte... *Supoñamos que é posible elixir, por exemplo, a mirada. Supoñamos que vostede pode librarse, así sexa por un momento, da tiranía das redes sociais que impoñen non só que se mira e de que se fala, tamén como mirar e como falar. Entón, supoñamos que vostede levanta a súa mirada. Máis arriba: do inmediato ao local ao rexional ao nacional ao mundial. Mirao? Certo, un caos, un barullo, unha desorde. Entón supoñamos que vostede é un ser humano; vaia, que non é unha aplicación dixital que, velozmente, mira, clasifica, xerarquiza, xulga e sanciona. Entón vostede elixe que mirar... e como mirar. Puidese ser, é un supoñer, que mirar e xulgar non sexan o mesmo. Así que vostede non só elixe, tamén decide. Cambiar a pregunta de: “iso, está mal ou ben?”, a “que é iso?”. Claro, a primeira cuestión leva a un debate saboroso (aínda hai debates?). E de aí ao “Iso está mal -ou ben- porque eu dígo”. Ou, se cadra, hai unha discusión sobre que é o ben e o mal, e de aí aos argumentos e citas con pé de páxina. Certo, ten vostede razón, iso é mellor que recorrer a “likes” e “manitas arriba”, pero propúxenlle cambiar o punto de partida: elixir o destino da súa mirada... Recomendamos que leades con atención estas partes, que vos empapedes de rebeldía e resistencia. Podedes facelo en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>*

Finalmente o 1 de Xaneiro do 2021 publican a primeira parte: UNHA DECLARACIÓN... PARA A VIDA. E así unha inmensidade de organizacións de todo o mundo, entre elas a CGT, asinan esta última, e á vez primeira, declaración comprometéndose a... *Realizar encontros, diálogos, intercambios de ideas, experiencias, análises e avaliacións entre aqueles que nos encontramos empeñados, desde distintas concepcións e en diferentes terreos, na loita pola vida. Despois, cada quen seguirá o seu camiño ou non. Ollar e escoitar ó outre talvez axudaranos ou non nos nosos pasos. Mais coñecer ó diferente é tamén parte de nosa loita e de noso empeño, da nosa humanidade. Que estes encontros e actividades se realicen nos cinco continentes...*

Neste sentido a renovada Secretaría de Acción Social e Formación da CGT de Pontevedra temos participado nas videoconferencias que ao nivel do Estado Español e da Galiza convocáronse pola CGT. Como resultado destas videoconferencias esta renovada Secretaría asumiu o compromiso de coordinar a xira que traerá á delegación Zapatista a visitar Galiza, posiblemente no verano ou outono deste ano 2021. Animamos e invitamos, entón, a calquera de vós que teña interese en participar en poñerse en contacto con esta secretaria a través do seguinte correo electrónico, pontevedrasasoc@cgtgalicia.org.

Seguiremos informando.

Secretaría de Acción Social e Formación da CGT de Pontevedra.

INSPECCIÓN DE TRABAJO SANCIONA A CORREOS

CGT había denunciado el despido en fraude de ley de 722 temporales

El 7 de junio de 2019, CGT había registrado una primera denuncia en Inspección de Trabajo al tener conocimiento de que Correos había finalizado 69 contratos de manera artificiosa e ilegal el día previo al disfrute de la semana santa de 2019, 17 de abril, y habían sido recontratados para el mismo puesto y centro de trabajo el lunes inmediatamente posterior a estos días de descanso, el 22 del mismo mes.

Mientras se esperaba la resolución de la inspectora, seis meses más tarde, llegaron las navidades de 2019, y de nuevo CGT-Correos observó que a centenares de trabajadores eventuales se les cortaba su contrato el 30 de diciembre y se volvía a contratar el 2 de enero de 2020, siendo el 31 de diciembre festivo por convenio colectivo y el 1 de enero año nuevo. Ante estos hechos, la Sección estatal de Correos de la CGT interpuso una nueva denuncia en Inspección de Trabajo contra este abuso de la temporalidad contractual, al ser evidente que la empresa actuaba así movida por el deseo de ahorrar salarios y cotizaciones a la Seguridad social en fines de semana y festivos. Si bien es una práctica ilegal y se considera contratación en fraude de ley.

La Inspección de Trabajo ha notificado recientemente a la CGT que la inspectora responsable del expediente, tras estudiar la documentación aportada por CGT y la que ella en su función de investigación ha requerido a Correos pudo comprobar:

- Que se encuentran en fraude de ley 69 contratos por la irrupción de la semana santa de 2019.
- Y que de nuevo Correos volvió a vulnerar la legalidad en las navidades de 2019/2020 tras dejar sin salario ni cotizaciones a la seguridad social a 722 trabajadores.

Por tanto, hay 791 eventuales de Correos afectados por esta resolución, a los que la empresa debe cotizar los seguros sociales de todos esos días y además pagarles los salarios que dejaron de percibir.

Hasta la fecha (mediados de enero) la CGT conoce que Correos ha cotizado ya por los 69 trabajadores de la primera denuncia, pero no lo ha hecho por las 722 de las navidades. Ante esto CGT ha escrito a la directiva estatal de Correos instándolos a acatar la resolución de la inspección y lo ha puesto en conocimiento de la Tesorería General de la Seguridad Social para que actúe de oficio.

Tras estos hechos, CGT lanzará una Campaña de información para los trabajadores eventuales de Correos de cara a localizar a esas 791 personas que ahora tienen que reclamar a la empresa el pago de los salarios que dejaron de retribuirles con motivo de estas prácticas ilegales y para evitar que en el futuro vuelvan a repetirse estas prácticas fraudulentas.

Sección sindical de CGT-Correos

LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y DEGRADACIÓN DE LA VIDA NATURAL ... CONTINÚA

Como firmante del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrado en Nagoya (Japón), el Gobierno español se había comprometido ya en 2011 a detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos, así como a restaurarlos en la medida de lo posible para 2020. Sin embargo, España, lejos de cumplir con aquél compromiso, tolera y garantiza con su inacción que la destrucción de la biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas naturales continúe acelerándose.

Para lograr los objetivos marcados en Nagoya, la UE aprobó un Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y elaboró la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020, inmediatamente sustituida por otra hasta 2030.

España, como el resto de los países firmantes de estos acuerdos, debía trasladar este marco general internacional a los planes de acción nacionales del gobierno, así como a las administraciones autonómicas y locales con competencias ambientales. Sin embargo, los sucesivos gobiernos desde 2011 han dado la espalda a estos compromisos y no han ejecutado la mayor parte de los compromisos adquiridos. Tampoco han adoptado medidas específicas para cumplir el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, ni la Estrategia Europea sobre Biodiversidad hasta 2020, lo que explica el escaso nivel de cumplimiento de dichos documentos en España.

En todo caso, el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 se reveló como insuficiente e ineficaz desde el momento mismo de su redacción, como pusieron de manifiesto diversos colectivos y organizaciones ecologistas, al considerar que no incorporaba acciones capaces de garantizar la cabal ejecución y cumplimiento de objetivos de las contempladas.

Como reconoce el propio Ministerio para la Transición Ecológica en su Informe de Seguimiento de aquel Plan Estratégico, de los 39 objetivos recogidos, solamente cuatro se han alcanzado plenamente, otros tres quedan cerca de su cumplimiento y 24 ob-

jetivos han tenido avances pero no se han cumplido. Por último, ocho objetivos no han tenido avances que puedan considerarse significativos.

Ante este fracaso diversas organizaciones ecologistas, entre ellas Ecologistas en Acción, solicitaron infructuosamente al ministerio la elaboración de un informe que explique cómo se ha trasladado a la normativa y a la planificación en materia de biodiversidad tanto el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la Estrategia de la UE sobre biodiversidad hasta 2020. No han recibido contestación.

Frente a esta dejación por parte de los gobiernos, español y de las Comunidades autónomas con competencias en la materia, varias organizaciones plantean la necesidad de movilizarse y plantear acciones públicas de protesta y de exigencia de políticas y medidas -reales, cuantificables y garantizadas- que detengan la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas naturales en nuestro país.

A mi entender, nuestro sindicato de **CGT-Pontevedra** debe incorporarse en cuanto sea posible a esa movilización, pues nuestra Ría y entorno son ejemplos contundentes de la pérdida y degradación de nuestro entorno natural, con las graves consecuencias de salud pública, sociales y económicas que ello acarrea.

David Soliño (CGT-Pontevedra)

CONSIDERACIÓN ANARCOSINDICALISTA DE LA “ACCIÓN SOCIAL”

Acuerdo de la Asamblea del SUTSO de Pontevedra – CGT del 11 de enero

El pasado 11 de enero de 2021 el Sindicato Único de Trabajadores “Solidaridad Obrera” (SUTSO) de Pontevedra – CGT celebró su primera Asamblea del año. Sobre el punto 5º del Orden del Día: “Criterios para la Acción social, 2021”, en relación a las consideraciones iniciales que justifican las propuestas concretas que finalmente conforman el Plan de Acción Social 2021, se aprobó el texto siguiente:

CONSIDERACIONES PARA LA ACCIÓN SOCIAL 2021

CONSIDERACIÓN PRIMERA: La acción sindical que el SUTSO de Pontevedra desarrolla en ámbitos no específicamente laborales o económicos y que, por su propia definición, afectan a gran número de personas, trabajadoras o no, en su condición de vecinos, ciudadanos o, sencillamente, compañeros y compañeras, la solemos denominar, con mayor o menor acierto, “acción social”.

CONSIDERACIÓN SEGUNDA: La CGT es un sindicato cuya acción se dirige a lograr una sociedad libertaria, en la que todas las personas participen tanto en la producción como en el disfrute de la riqueza social; es decir, una riqueza que ha de ser colectiva y solidariamente conseguida, y, también, colectiva y solidariamente compartida.

Esa sociedad que queremos lograr es, justamente, la que no existe en estos tiempos. Por el contrario, por todas partes hay desigualdad y guerras, paz y miseria, riqueza y exclusión, capital y trabajo ... Por todas partes hay destrucción de la naturaleza y de la vida, contaminación y enfermedad, apropiación privada del esfuerzo colectivo ... En todas partes, los que disponen del poder y sirven a los estados hacen todo lo posible por mantener tal estado de cosas, al que, por otra parte, llaman “orden”.

Por nuestra parte deseamos cambiar este estado de cosas, pues lo sufrimos como lo que es en realidad: una monumental y universal injusticia.

CONSIDERACIÓN TERCERA: Si observáramos la sociedad actual como un gran árbol, cuyos frutos fueran los males que acabamos de describir, comprobaríamos que sus raíces principales –las que lo alimentan y lo mantienen erguido en la historia, sin que los seres humanos hayamos conseguido derribarlo- serían el autoritarismo (en la actualidad básicamente representado por la organización estatal) y la usurpación privada de la riqueza socialmente producida (actualmente representada por el capitalismo).

Hoy por hoy, ambos factores –la organización estatal y el capitalismo- aparecen cada vez como la misma cosa. Gobiernos y capital, son ya lo mismo. Los gobiernos gestionan localmente los intereses del capital en sus ámbitos respectivos y el capital se vale de la estructura del estado para perpetuarse, es decir, para sobrevivirse como injusticia y desastre globales.

Por lo tanto, nuestra lucha se dirige, en primer lugar, contra esas dos raíces y, al mismo tiempo, contra sus peores frutos: la explotación económica, la opresión política,

la brutalidad militarista, la legalidad estatal, la destrucción de la naturaleza, la desigualdad bajo cualquier forma que se manifieste (racismo, xenofobia, pobreza, machismo, etc).

CONSIDERACIÓN CUARTA: Nos organizamos en el sindicato CGT (sin jefes, ni autoridades, sin cargos decisorios, sólo trabajadores) para llevar a cabo cotidianamente esa lucha final. Por ello, la acción sindical y la acción social son solo dos aspectos de una misma lucha, de un mismo conflicto: el que enfrenta a los de abajo con los de arriba, a los explotados contra los explotadores.

Tanto la llamada acción social como la acción sindical, indistinguibles en realidad una de la otra, han de reflejar esta situación. Una y la otra han de regirse por los mismos principios y ambas son, para la CGT, permanentes llamamientos para la movilización colectiva contra el actual estado de cosas.

Ahora bien: La injusticia social el trabajador asalariado la vive directa y cotidianamente en su relación con el empresario y mayoritariamente la percibe con sus compañeros de fábrica, taller, oficina, tarea, etc. Por ello, el sindicato –definido como asociación de trabajadores en defensa de sus intereses, esto es, acabar con la explotación y sumisión humanas- es la expresión de la fuerza de los trabajadores, al tiempo que el lugar en que descubre el verdadero rostro, capacidades y recursos, de sus enemigos.

Sin embargo: Los males derivados del autoritarismo –la discriminación, la guerra, la destrucción de la naturaleza y devastación del paisaje, el racismo, la xenofobia, el machismo, etc- pueden no ser sufridos directamente por los trabajadores en su sector laboral. De hecho, solo se sufren directamente cuando los necesita en ese ámbito el capitalismo para sus beneficios. Por esta razón, el lugar donde frecuentemente se perciben estos males es en la sociedad en general y, por lo tanto, será en la calle, en la vecindad, el lugar donde se produzca la denuncia de la injusticia y la reivindicación de la solidaridad.

Por tanto: Allí donde los males del capitalismo se hagan presentes en la empresa, la CGT utilizará todos los recursos sindicales para corregirlos: negociación colectiva, comités de salud e higiene, denuncia de condiciones de agresión ambiental, movilizaciones contra tecnologías indefendibles, huelgas, obstrucción, etc.

Allí donde la injusticia se perciba en otro ámbito, la CGT utilizará los instrumentos propios de la movilización social, ya sea por iniciativa propia o sumándose a las previstas por otras organizaciones.

Asamblea del SUTSO de Pontevedra, CGT, 11 enero 2021